

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

ACTA N° 01 – 2022/SBN-CTCF

En la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas del día 23 de febrero de 2022, a través de videoconferencia, se llevó a cabo la reunión de la “COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES” (CTCF/SBN), conformado mediante Resolución N° 016-2016/SBN, a fin de tratar la agenda programada para esta sesión.

Integrantes de la Comisión:

- | | |
|--------------------------------|---|
| • Alejandro Trejo Maguiña | Gerente General, Presidente; |
| • Paul Alex Llamuja Cabanillas | Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Secretario Técnico; |
| • Diana Sofía Palomino Ramírez | Directora (e) de Gestión del Patrimonio Estatal; |
| • José Felisandro Mas Camus | Director de Normas y Registro; |
| • Katia Yabar Berrocal | Jefe (e) de Asesoría Jurídica; |
| • Edgar Jesús Lucio Roque | Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas; |

Invitados:

- Carlos Yalta Sotelo, Asesor de la Gerencia General;
- Silvia Mendoza Valderrama, Especialista en Descentralización;

El Presidente de la Comisión dio por iniciada la reunión, dando la bienvenida a todos los asistentes. Acto seguido se dio lectura a la agenda del día:

I. AGENDA DEL DÍA:

La agenda a tratar es la siguiente:

- a. Balance del proceso de la descentralización en materia de administración y adjudicación de terrenos de propiedad del Estado – Año 2021.
- b. Propuesta de nuevo horizonte del Plan de Mediano Plazo 2020-2024, de la SBN, para iniciar el proceso de la delegación de competencias a los Gobiernos Regionales pendientes de transferencias.
- c. Propuesta del Plan de Descentralización de la SBN – Año 2022.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El Señor Alejandro Trejo Maguiña, Presidente de la CTCF-SBN, después de iniciada la reunión de trabajo, cedió la palabra al Señor Paul Alex Llamuja Cabanillas, Secretario Técnico de la CTCF-SBN y al mismo tiempo Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para que desarrolle la agenda del día; resaltándose que, los temas a tratar son relevantes en el contexto del proceso de la Descentralización Administrativa que viene impulsando la SBN, para Gobiernos Regionales con y sin funciones transferidas, comprendidas en el artículo 62 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (LOGR).

Se deja constancia que el Señor Edgar Jesús Lucio Roque, jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, no asistió a la reunión por motivo de otros encargos de la ADIR.

a. Balance del proceso de la descentralización en materia de administración y adjudicación de terrenos de propiedad del Estado – Año 2021.

En este espacio, se informó el cumplimiento de las actividades implementadas por la SBN durante el año 2021, en el marco de tres procesos relacionados con la descentralización en materia de administración y adjudicación de terrenos de propiedad del Estado, como son: i) la transferencia de funciones, ii) la delegación de competencias y, iii) el fortalecimiento de las capacidades institucionales programadas para Gobiernos Regionales con y sin funciones transferidas.

1. **Transferencia de funciones:** Sobre este punto, se manifestó haberse cumplido la suscripción de los convenios de gestión entre el MVCS, la SBN y los GORES de San Martín y El Callao, herramientas de gestión que se suman a otros cinco convenios en proceso de implementación, respecto de los cuales, este año se viene evaluando las respectivas adendas con el fin de fortalecer el ejercicio de las funciones transferidas. En esta misma línea, se informó el nivel de avance de los indicadores de gestión, resultados que se reflejan como satisfactorio para los GORES de Amazonas y El Callao, de calificación aceptable para Lambayeque, Tumbes, Tacna y San Martín, y, el caso, Arequipa como insatisfactorio por el incumplimiento del envío de los informes a la SBN. Asimismo, se reportó los avances de las acciones de supervisión a la gestión de los predios del Estado, ejecutados por 05 GORES con funciones transferidas (Tacna, Arequipa, Lambayeque, Tumbes y El Callao)
2. **Delegación de competencias:** al respecto se reportó que, del total de (09) GORES programados, La Libertad y Moquegua, presentan mayores avances en el proceso de la delegación de competencias en materia de administración de los predios del Estado, encontrándose en la etapa final, la suscripción de las actas de entrega y recepción del acervo documentario. El caso Madre de Dios, fue declarada por potenciar la delegación de competencias por incumplimiento de los requisitos mínimos solicitados, mientras que los convenios de Cajamarca y Loreto, se encuentran en proceso de actualización y suscripción. Por otro lado, se enfatizó que la formulación de los convenios para los GORES de Ancash, Ayacucho, Piura y la Municipalidad Metropolitana de Lima, conforme a lo programado, después de la evaluación efectuada, no se concretaron debido al incumplimiento de requisitos solicitados, en el marco de los procedimientos y etapas señaladas en el PMP 2020-2024 de la SBN, aprobado por la Resolución N° 016-2020/SBN.
3. **Fortalecimiento de capacidades institucionales, programadas para GORES con y sin funciones transferidas:** con relación a esta actividad, se explicó las modalidades de los tres eventos ejecutados, dirigido a los profesionales y técnicos de las unidades regionales encargados de la gestión de los predios del Estado en sus territorios, resaltando que la SBN cumplió satisfactoriamente con el objetivo de las acciones de capacitación, asistencia técnica y desarrollo de casos prácticos programados para el fortalecimiento de la gestión de los predios del Estado. Al respecto, los resultados se detallan a continuación:
 - ✓ Capacitación a cargo de la SDNC, ejecutó 20 eventos sobre la normatividad vigente de los predios del Estado.

- ✓ Asistencia Técnica por la SDRC, participó con 59 eventos en dos actividades relacionadas con el manejo de información catastral y registro de los predios estatales en el SINABIP
- ✓ Asistencia Técnica por la SDAPE, implementó 66 eventos en temas relacionados con actos de adquisición, administración, primera de dominio, saneamiento físico legal y absolución de consultas a la ciudadanía.
- ✓ Asistencia Técnica por la SDDI, desarrolló 17 eventos en materia de procedimientos para la disposición de predios del Estado.
- ✓ Asistencia Técnica por la PP, ejecutó 17 eventos relacionados con la defensa de los predios del Estado.

b. Propuesta de nuevo horizonte del Plan de Mediano Plazo 2020-2024, de la SBN, para iniciar el proceso de la delegación de competencias a los Gobiernos Regionales pendientes de transferencias.

Al respecto, se hizo referencia a los antecedentes del sustento para proponer el nuevo horizonte del Plan de Mediano Plazo 2020-2024 de la SBN, aprobado por la Resolución N° 016-2020/SBN, enfatizándose que, después de la evaluación efectuada a la implementación del citado Plan, surge la necesidad de proponer el nuevo horizonte para el periodo 2022-2026, escenario que conduce a la reprogramación de considerar número mínimo de dos o tres GORES por año.

c. Propuesta del Plan de Descentralización de la SBN – Año 2022.

Después de orientar la importancia de este documento de gestión que busca fortalecer la descentralización en su dimensión administrativa, propuesto en el marco de la Política General de Gobierno 2020-2026 de la Presidencia del Consejo de Ministros, articulado con las normas emitidas por la Secretaría de Descentralización de la PCM, con el Plan de Mediano Plazo de la SBN, alineado con el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional de la SBN y otras normas relacionadas, se presentó la propuesta del Plan de Descentralización de la SBN para el año 2022; el mismo que comprende, un objetivo general y 04 objetivos específicos, así como el desarrollo del balance de la descentralización, la programación de actividades para el periodo 2022 y la matriz del cronograma que como anexos formarán parte del citado Plan.

En otro momento, se informó que las actividades que formarán parte del Plan de Descentralización de la SBN para el año 2022, fueron coordinadas y consensuadas con las unidades de organización involucradas, tiene un periodo anual y entrará en vigencia una vez aprobado por la Alta Dirección.

d. Convención Nacional para el fortalecimiento de la Descentralización

Finalmente, el Presidente de la Comisión, intervino para ratificar la importancia y significado del proceso descentralizador en materia de los predios del Estado, señalando que, con la finalidad de fortalecer la Descentralización de los Bienes del Estado en el territorio nacional articulado con los preceptos de la Política General de Gobierno 2020-2026, con la Ley General del SNBE; la SBN, en el marco de su Rectoría, reafirma su compromiso de seguir avanzando con el proceso de manera continua y ordenada, para lo cual, en el marco de los avances, logros y retos expuestos en la reunión del día, se coordinará la realización de un evento virtual denominado “Convención Nacional para el fortalecimiento de la Descentralización”.

III. ACUERDOS

Los integrantes de la Comisión, por unanimidad tomaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el nuevo horizonte 2022-2026 del Plan de Mediano Plazo de la SBN formulado para GORES pendientes de transferencias, quedando la OPP, encargada de alcanzar el plan actualizado.
2. Aprobar la propuesta del Plan de Descentralización de la SBN para el Año 2022, quedando la OPP, encargada de formular el citado Plan para su correspondiente aprobación.
3. Aprobar la realización del evento “Convención Nacional para el fortalecimiento de la Descentralización”, a realizarse los días 26 y 27 de mayo de 2022.
4. Encargar a la OPP, la coordinación, realización y desarrollo de la Convención Nacional, espacio donde participarán representantes de Gobiernos Regionales.

Sin otro tema que tratar, siendo las 13:00 horas del mismo día, se dio por concluida la reunión de la Comisión de Transferencia de Competencias y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

 Firmado digitalmente por:
TREJO MAGUIÑA Gino Alejandro FAU
20131057823 hard
Fecha: 28/02/2022 10:31:27-0500

Gino Alejandro Trejo Maguiña
Gerente General
Presidente de la Comisión

 Firmado digitalmente por:
LLAMOJA CABANILLAS Paul Alex FAU
20131057823 hard
Fecha: 25/02/2022 17:58:45-0500

Paul Alex Llamuja Cabanillas
Jefe
Planeamiento y Presupuesto
Secretario Técnico de la Comisión

 Firmado digitalmente por:
PALOMINO RAMIREZ Diana Sofia FAU
20131057823 hard
Fecha: 28/02/2022 09:34:22-0500

Diana Sofía Palomino Ramírez
Directora (e)
Gestión del Patrimonio Estatal

 Firmado digitalmente por:
MAS CAMUS Jose Felisandro FAU
20131057823 hard
Fecha: 28/02/2022 09:58:53-0500

José Felisandro Mas Camus
Director
Normas y Capacitación

 Firmado digitalmente por:
YABAR BERROCAL Katia FAU 2013105:
hard
Fecha: 25/02/2022 18:31:33-0500

Katia Yabar Berrocal
Jefe (e)
Asesoría Jurídica